



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 22 de Agosto de 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0038171/2014

VISTO:

La presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación empleo público) con la Ing. Agr. Camila Soledad ILLA, quien desempeñará funciones en el Convenio Especifico con la Fundación Maní; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4°.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación empleo público) de que se trata y su Anexo de Condiciones de Seguridad de los Sistemas de Información, a celebrar con la Ing. Agr. Camila Soledad ILLA, (DNI 33.045.758) quien desempeñará funciones en el Convenio Especifico con la Fundación Maní, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 1° de Agosto de 2014 y hasta el 31 de Julio de 2015, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria confeccionado por el Área Económico Financiera y la Oficina de Apoyo Técnico Legal de esta Casa obrante a fs. 27 y 29 .

El presente gasto será atendido con Recursos Propios, provenientes del convenio específico. (Fuente 12).

ARTÍCULO 2°: Por el Área Económico Financiera dar cumplimiento a lo precedentemente establecido, notifíquese al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Ego. 20085 G. BULLITO
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°
E.D./

725



Ing. Agr. Justo M. ...
Faculta de ...
Univer...